

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Secretaría

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General de la 14 brigada de INFANTERÍA, D. Miguel Carbonell Morand, he tenido a bien concederle dos meses de licencia por enfermo para Madrid y Córdoba, con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 4 de abril de 1932.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores Generales de la primera y segunda divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, se concede al Consejero togado, en situación de segunda reserva, D. José Muñoz Repiso Vázquez, la pensión anual de 2.500 pesetas en la Gran Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, con la antigüedad de 19 de marzo próximo pasado, debiendo percibirla a partir de primero del corriente mes por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, con arreglo a lo que

determina el artículo primero de la ley de 21 de octubre último (D. O. núm. 246).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 4 de abril de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la primera división orgánica y Director general de la Deuda y Clases Pasivas.

Sección de Personal

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Nombrado Director general de Seguridad, por decreto de 2 de marzo último, el capitán de ARTILLERÍA D. Arturo Menéndez López, que se hallaba "Al servicio de otros Ministerios" por orden de 29 de mayo de 1931 (D. O. número 120), he dispuesto que el mencionado capitán continúe "Al servicio de otros Ministerios", y quede afecto para documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 1, percibiendo sus haberes por la sección sexta del Ministerio de la Gobernación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 4 de abril de 1932.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y cuarta divisiones orgánicas.

Señor Interventor general de Guerra.

APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les correspondía, a los veterinarios segundos del Cuerpo de VETERINARIA MILITAR comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Emilio García de Blas y termina con don Antonio Beltrán Fernández, por re-

unir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 4 de abril de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Emilio García de Blas, de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 7.

D. José Montero Montero, del regimiento de Cazadores de Caballería núm. 8.

D. Elías Hernández Muñoz, del primer grupo de la primera Comandancia de Intendencia.

D. Antonio Morado Gómez, de la Comandancia de Sanidad de Ceuta.

D. Julio Lozano Ugena, del regimiento de Artillería ligera núm. 14.

D. Miguel Tormo Pascua, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

D. Francisco Soto de Usa, del 1.º Tercio de la Guardia Civil.

D. Flavio Pulido Muñoz, de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1.

D. Emilio Castiñeyra Alfonso, de la Comandancia de Artillería de la circunscripción occidental.

D. Antonio Beltrán Fernández, de la primera brigada de Infantería.

Madrid, 4 de abril de 1932.—Azaña.

DESTINOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán médico D. Juan García Gutiérrez, que por orden circular de 29 de diciembre último (D. O. núm. 293), fué destinado al Grupo de reconocimiento de Logroño (Aeródromo de Agoncillo) y agregado al Aeródromo de Getafe, cese en dicha agregación y se incorpore a su destino de plantilla en dicho grupo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y sexta divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden de 23 del actual (D. O. núm. 70), he tenido a bien disponer que el sargento del regimiento de INFANTERÍA número 17, Juan de la Paz Bautista, pase destinado al Grupo de Infantería (Manresa), causando alta y baja en la próxima revista de comisario. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor...

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el carabinero de la Comandancia de Huesca, Julio Gallego Almazán, he tenido a bien concederle veintiocho días de licencia, por asuntos propios, para Mauleón (Francia), con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101). Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor Director general de Carabineros.
Señor General de la quinta división orgánica.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de la GUARDIA CIVIL, con destino en la Comandancia de Avila, D. Ramón Rodríguez Farriols, he tenido a bien concederle el pase a supernumerario, sin sueldo, con residencia en San Martín de Valdeiglesias (Madrid), por existir excedente en la escala de su empleo y hallarse, por tanto, comprendido en el artículo 9.º del decreto de 11 del actual (D. O. núm. 61), quedando afecto, para fines de documentación, al primer Tercio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor Director general de la Guardia civil.
Señores Generales de las primera y séptima divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

VACANTES DE DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden de 4 del actual (D. O. núm. 80), anunciando la vacante de capitán de Artillería en la Escuela de Automovilismo del Ejército, se entienda acla-

rada en que es para la segunda Sección de la misma (Segovia).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 4 de abril de 1932.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 2.º del decreto de 4 de mayo de 1931, circular de 13 del mismo mes y decreto de 20 de octubre siguiente (D. O. núms. 98, 106 y 235), he tenido a bien disponer se publiquen dos vacantes de oficial del Cuerpo de Oficinas Militares que existen en la tercera Inspección general del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 4 de abril de 1932.

AZAÑA

Señor...

Sección de Material

SERVICIOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el "Presupuesto de entretenimiento y conservación del Parque divisionario", formulado por el batallón de ZAPADORES MINADORES núm. 6, he tenido a bien aprobarlo, efectuándose el servicio por gestión directa, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de julio de 1911 (C. L. núm. 128), y siendo cargo su importe de 700 pesetas, con cargo al capítulo 15, artículo 4.º, de la Sección cuarta del vigente presupuesto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 4 de abril de 1932.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinados los presupuestos de entretenimiento y conservación del material del Parque y Escuela práctica, durante el primer trimestre del año actual formulados por los Grupos Mixtos de Zapadores y Telégrafos núms. 3 y 4, he tenido a bien aprobarlos, efectuándose el servicio por gestión directa, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 56 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128), y siendo sus importes de 652 y 698,20 pesetas, respectivamente, con cargo al capítulo 15, artícu-

lo 4.º, sección cuarta del vigente presupuesto para el primer trimestre del año actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 4 de abril de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante Militar de Canarias.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

Intervención General Militar

IMPUESTO DE UTILIDADES

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el maestro armero de segunda D. Miguel Bianqueti Gutiérrez, con destino en la Comandancia de Tropas de INTENDENCIA de Melilla, en súplica de que le sean devueltas 16,51 pesetas que por contribución sobre utilidades le fueron descontadas en diciembre último; teniendo en cuenta que por percibir sueldo inferior al de alférez está asimilado a clase de tropa para efectos tributarios y que le alcanza por consiguiente el beneficio de exención a que se refiere el decreto de 20 de abril de 1931 (D. O. núm. 90), he tenido a bien disponer que el recurrente tiene derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 4 de abril de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

REENGANCHES

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en las órdenes circulares de 19 de octubre de 1914 (C. L. núm. 191) y 22 de abril de 1931 (D. O. núm. 91), he tenido a bien disponer se publique a continuación la relación de las clases de tropa de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad, que han sido clasificadas por la Junta Central de Enganches y Reenganches, en la asimilación a suboficial y sueldo mínimo de sargento, con la antigüedad que en la misma se les señala, la cual da principio con el sargento de Infantería José González Sanz y termina con el cabo de tambores de Ingenieros Melitón Alfa Pérez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Con asimilación a suboficial

Infantería

Sargento, José González Sanz, del regimiento núm. 3, 3 marzo 1932.

Otro, D. Arturo Roldán Tapia, del regimiento núm. 9, 27 febrero 1932.

Músico de segunda, Nicolás Antón Martínez, del regimiento núm. 14, 2 enero 1932. Orden circular 7 diciembre 1925 (C. L. núm. 417).

Músico de primera, Leonardo Piñana Talavera, del regimiento núm. 18, 1 enero 1932.

Músico de segunda, Francisco Gil González, del regimiento núm. 27, 22 abril 1931.

Otro, Antonio Rodríguez Moreno, del regimiento núm. 37, 15 marzo 1932.

Sargento, Vicente Salvador Pascual, del regimiento núm. 40, 19 febrero 1932.

Otro, Alfonso Hidalgo Canas, de la Escuela Central de Tiro, 1 enero 1932.

Otro, Agustín González García, de la sexta división orgánica (sección destinos), 4 febrero 1932.

Otro, Miguel Reguero García, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, 5 febrero 1932.

Otro, Sebastián Herrero Sánchez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, 25 febrero 1932.

Caballería

Sargento, Luis Corazón Bueno, de la Escuela de Equitación Militar, 27 agosto 1931.

Artillería

Sargento, Antonio Ruiz Hernández, del regimiento de Costa núm. 3, 13 marzo 1932.

Sargento de obreros filiados, Pedro Castaño Capel, del Parque divisionario núm. 1, 1 enero 1931, con efectos administrativos de 1 diciembre 1931.

Otro, Julio Vaquero Orive, del mismo, 1 enero 1931, con efectos administrativos desde primero agosto 1931. Artículo primero decreto 26 noviembre 1903, orden circular 22 abril 1931 (D. O. núm. 91).

Otro, Ginés Saura Celdrán, del Parque divisionario núm. 3, 1 enero 1931, efectos administrativos, orden circular 22 abril 1931 (D. O. núm. 91). Artículo séptimo y 10 de dicha orden.

Otro, Basilio Trillo Alejandro, del Parque de la quinta división, 1 marzo 1928, con efectos administrativos desde 1 enero 1931. (Rectificación.)

Otro, Enrique González Valdés, del Parque núm. 7, 1 enero 1931, con efectos administrativos 1 marzo 1932. Artículo séptimo y 10 orden circular 22 abril 1931 (D. O. núm. 91).

Otro, Basilio Martínez Aguado, del mismo, 1 enero 1931, con efectos administrativos 1 marzo 1931.

Otro, Joaquín Macías Peña, del mismo, 4 abril 1929, con efectos administrativos desde 1 enero 1931. Artículo 10 orden circular 22 abril 1931 (D. O. núm. 91) y 17 octubre 1931 (D. O. núm. 234).

Otro, Arcadio Álvarez Alonso, del mismo, 1 enero 1930, con efectos administrativos 1 enero 1931.

Ingenieros

Sargento, D. Eduardo Coca Cuadrado, de la Comandancia de Marruecos, 28 marzo 1932. Orden circular 7 diciembre 1925 (C. L. núm. 417).

Intendencia

Sargento, Honorato González López, de la segunda Comandancia, 15 noviembre 1931.

Sanidad

Sargento, José Carmona Campos, de la primera Comandancia, 5 febrero 1932.

Compañías de mar

Sargento, José Amores Fuentes, de la Compañía de Ceuta-Tetuán, 17 enero 1931. Efectos administrativos, artículo 10, orden circular 22 abril 1931 (D. O. núm. 91).

Otro, Rafael Lara Manzanete, de la misma, 1 abril 1924. Efectos administrativos, artículo 10, orden circular 22 abril 1931 (D. O. núm. 91).

Con el sueldo mínimo de sargento

Infantería

Cabo de cornetas, Antonio Álvarez Heras, del regimiento núm. 15, 9 abril 1932.

Músico de tercera, Florián Cortijo Acedo, del regimiento núm. 21, 1 marzo 1932.

Otro, Angel Atauri Aranguren, del regimiento núm. 24, 26 febrero 1932.

Otro, Antonio Teruel Iniesta, del regimiento núm. 33, base naval, 13 julio 1931.

Cabo de cornetas, Manuel Jacomé Rodríguez, del regimiento núm. 43, 24 abril 1931.

Músico de tercera, José Deza Ibars, del batallón de montaña núm. 6, 3 enero 1932.

Cabo de tambores, José Pérez Acevedo, Grupo Fuerzas Regulares Indígenas núm. 2, 20 febrero 1932.

Cabo de cornetas, Manuel Ruiz Clemente, Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, 6 diciembre 1931. Orden circular 7 diciembre 1925 (C. L. núm. 417).

Artillería

Cabo de trompetas, Pedro Rosales Expósito, del regimiento ligero número 6, 3 marzo 1928.

Otro obrero afiliado, Francisco García Calvo, del Grupo mixto número 1, 1 enero 1931. Efectos administrativos, 1 marzo 1932.

Ingenieros

Cabo de tambores, Melitón Alía Pérez, del regimiento de Zapadores Minadores, 29 febrero 1932.

Madrid, 31 de marzo de 1932.—Azafía.

SUMINISTROS

Excmo. S.: Vista la instancia promovida por el Alcalde Presidente de Lladó (Gerona), solicitando el abono de raciones facilitadas a fuerzas del Ejército en los meses de marzo y abril del año último; teniendo presente que por orden de 22 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 47), han quedado suprimidas las llamadas atenciones de carácter preferente, entre las cuales figuraban los suministros de pueblos, he tenido a bien disponer sea tramitada la documentación justificativa de la reclamación, con arreglo a la legislación vigente, para su reconocimiento y abono en su día, como obligación de "ejercicios cerrados".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de abril de 1932.

AZAFÍA.

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Estado Mayor Central

Sesión de Organización y Movilización

PLANTILLAS

Circular. Excmo. Sr.: Dispuesta por el Ministerio de la Gobernación, la reorganización de los tercios 26, 28 y 29 y llevada esta a efecto por el Director general de la GUARDIA CIVIL, he tenido a bien disponer se publiquen las siguientes plantillas de dichos tercios, propuestas a este Ministerio por el referido Director general, para el debido conocimiento y cumplimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Madrid, 1 de abril de 1932.

AZAFÍA

Señor...

